

53ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 19 – 20 de octubre de 2022

UNEP/CMS/StC53/Doc.13

**COLABORACIÓN ENTRE EL PANEL INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO SOBRE
DIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (IPBES) Y LA CMS**

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento resume las actividades que han llevado a cabo la Secretaría y el Consejo Científico respecto a la colaboración con el Panel Intergubernamental Científico sobre Diversidad y Ecosistemas (IPBES), con especial atención a las Decisiones 13.12 y 13.13.

Se invita al Comité Permanente a tener en cuenta el documento y a ofrecer cualquier orientación a la Secretaría en lo que concierne a una mayor participación con el IPBES, así como a promover la incorporación de una evaluación sobre la conectividad en el programa de trabajo evolutivo del IPBES.

COLABORACIÓN ENTRE EL PANEL INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO SOBRE DIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (IPBES) Y LA CMS

Antecedentes

1. En la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP13, Ghandinagar, 2020), se reafirmó la importancia de reforzar la colaboración entre el Panel Intergubernamental Científico sobre Diversidad y Ecosistemas (IPBES) y la CMS a través de la adopción de la Resolución 10.8 de la CMS (Rev.COP13): *Cooperación entre el Panel Intergubernamental Científico sobre Diversidad y Ecosistemas (IPBES) y la CMS*, la cual, entre otras cosas, pide a la Secretaría que mantenga una relación de trabajo colaborativa con el IPBES y que participe en sus reuniones, cuando proceda..
2. Decisiones 13.12 y 13 *Cooperación entre el Panel Intergubernamental Científico sobre Diversidad y Ecosistemas (IPBES) y la CMS*; la COP13 remite los mandatos al Consejo Científico y a la Secretaría para que participen en los procesos pertinentes del IPBES.

13.12 Decisión dirigida a: Consejo Científico *Se solicita al Consejo Científico que, sujeto a la disponibilidad de recursos participe en los procesos de estudio pertinentes y revise los proyectos de las evaluaciones temáticas del IPBES que se aprobaron en la 7ª Sesión Plenaria del IPBES con vistas a garantizar que se integren los elementos de conectividad.*

13.13 Decisión dirigida a: Secretaría

Se solicita a la Secretaría que: a) apoye al Consejo Científico para participar en los procesos de estudio pertinentes de las nuevas evaluaciones temáticas del IPBES que se aprobaron en la 7ª Sesión Plenaria del IPBES; b) promueva la inclusión de una evaluación sobre conectividad en el programa de trabajo evolutivo del IPBES por parte de la 9ª Sesión Plenaria del IPBES de 2022; c) informe al Comité Permanente en su 52ª Reunión y a la Conferencia de las Partes en su 14ª Reunión sobre el progreso en la aplicación de esta Decisión.

Compromiso del Consejo Científico y la Secretaría en procesos relevantes del IPBES, incluidas las evaluaciones temáticas.

3. La Secretaría ha prestado apoyo al compromiso de los miembros del Consejo Científico en relación con la revisión externa de las propuestas de las evaluaciones temáticas y metodológicas pertinentes y otros resultados del IPBES mediante un seguimiento periódico del calendario del IPBES, además de brindar oportunidades para realizar aportaciones dirigidas a los miembros del Consejo Científico. Asimismo, la Secretaría se ha esforzado para promover la participación de expertos de la circunscripción de la CMS en los grupos de trabajo establecidos para el análisis inicial y la elaboración de las evaluaciones de especial interés para la CMS, a pesar de que estos esfuerzos no han sido fructíferos hasta ahora.
4. El presidente del Consejo Científico de la CMS es un observador permanente del Grupo Multidisciplinario de Expertos (MEP) del IPBES, y se le invita a todas sus reuniones. Cuando el Presidente no puede asistir, se acepta a la Secretaría como su sustituta. Desde la COP13, se han celebrado tres reuniones del MEP: a la primera asistió la Secretaría, puesto que no se había elegido al Presidente en aquel momento, mientras que el Presidente sí asistió tanto a la segunda como a la tercera reunión. La principal aportación que se solicitó a los observadores son los informes sobre el examen de los resultados del IPBES por parte de la organización correspondiente.
5. El Comité Plenario del Consejo Científico en su 5ª Reunión (ScC-SC5, celebrada online del 28 de junio al 9 de julio de 2021) revisó su cooperación con el IPBES y acordó continuar con su compromiso junto al IPBES a un nivel similar al de los últimos años (para más información, véase el documento [ScC-SC5/Doc.4.1](#) y el [Informe de la Reunión](#)).

6. Con referencia explícita al mandato de la Dec. 13.12 y la Dec. 13.13 a), el Consejero para la Conectividad de la CMS, designado por la COP, así como los miembros del personal de la Secretaría, han contribuido a los procesos de análisis inicial en relación con la *Evaluación temática de las conexiones entre biodiversidad, agua, alimentos y salud* (Evaluación del nexo) y con la *Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad, los determinantes del cambio transformador y las opciones para alcanzar la Visión 2050 para la Diversidad Biológica* (Evaluación del cambio transformador), mediante una participación activa en conferencias online destinadas a la búsqueda de aportaciones para los procesos de análisis y en la revisión externa de las propuestas de análisis iniciales pertenecientes a ambas evaluaciones. Además, la Secretaría presentó una propuesta para que el Consejero de Conectividad de la CMS, designado por la COP, formara parte del grupo de trabajo encargado de redactar un informe de análisis inicial sobre la evaluación del nexo, pero este no fue seleccionado para formar parte del grupo de trabajo.
7. *La Sesión Plenaria del IPBES concluyó y aprobó los informes de análisis para la Evaluación del nexo y la Evaluación del cambio transformador durante su 8ª sesión (que se celebró en junio de 2021)*. Las primeras reuniones de los autores de ambas evaluaciones tuvieron lugar en mayo de 2022. Asimismo, la primera revisión externa de los capítulos de ambas evaluaciones está prevista para principios de 2023.
8. *La Secretaría participó en ambas revisiones externas del Informe de Evaluación sobre el Uso Sostenible de las Especies Silvestres y añadió comentarios por escrito a las propuestas presentadas para su revisión. La Sesión Plenaria del IPBES-9 concluyó y aprobó el Resumen para los Responsables de Políticas (RRP) de la evaluación. La Secretaría pidió a las Partes y a otras entidades interesadas que centraran su atención en la finalización de la evaluación y en algunos elementos sobre ella relevantes para la CMS a través de un [comunicado de prensa](#) publicado en la página web de la CMS. En el momento de la redacción de este documento, la Secretaría está llevando a cabo una valoración de la relevancia de la evaluación al completo para la CMS. Parece que hay una restricción en la recepción de los comentarios aportados por la CMS. Asimismo, el IPBES-9 concluyó y aprobó el RRP para un Informe de Evaluación sobre los Valores Diversos y la Valoración de la Naturaleza, que también se evalúa por parte de la Secretaría por su relevancia para la CMS.*

Promoción de la inclusión de una evaluación sobre la conectividad en el programa de trabajo evolutivo del IPBES por parte de la Sesión Plenaria del IPBES-9 en 2022

9. En la 7ª sesión Plenaria del IPBES que se celebró en 2019 (IPBES-7) se recibieron diferentes peticiones, aportaciones y sugerencias para una evaluación sobre el tema de la conectividad. La CMS y sus Acuerdos y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (WHC) presentaron de forma conjunta una solicitud de evaluación sobre la conservación de la conectividad. Además, se presentó una propuesta complementaria por parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD de la ONU).
10. Con el fin de priorizar las solicitudes recibidas para las nuevas evaluaciones como parte del segundo programa evolutivo de trabajo, el IPBES-7 decidió posponer la valoración de la evaluación sobre conectividad hasta el IPBES-9 (Decisión 7.1, párrafo 8) que se celebró del 3 al 9 de julio de 2022.
11. El documento de la sesión previa al IPBES-9 con respecto a los elementos adicionales del programa de trabajo evolutivo de la Plataforma hasta 2030 propuso que la Sesión Plenaria considerara el aplazamiento de la evaluación hasta su décima sesión (IPBES-10), junto con la solicitud de una segunda evaluación mundial de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad, además de cualquier otra solicitud, aportación o sugerencias adicionales que se pudieran recibir para dicha celebración (IPBES/9/12 *Peticiones, aportaciones y sugerencias como elementos adicionales del programa de trabajo evolutivo de la Plataforma hasta 2030*).

12. Mediante la Notificación IPBES-9—2022/009: *Evaluación sobre la Conectividad*, la Secretaría aportó información a las Partes de la CMS y otras entidades interesadas acerca de la próxima reunión del IPBES-9. Esta Notificación instó a los Puntos Focales de la CMS a que se pusieran en contacto con sus homólogos del IPBES para garantizar que el IPBES-9 tuviera en cuenta la necesidad de elaborar una evaluación en el momento oportuno sobre la conectividad. Además, se incluyeron elementos adicionales relativos a una evaluación temática sobre la conectividad que completarían aquellos elementos incluidos en el documento IPBES/9/12, así como una propuesta para una acción alternativa para que el IPBES-9 la tenga en cuenta, es decir, para realizar la evaluación sobre la conectividad en forma de evaluación por la "vía rápida" con un único período de revisión y basada en un informe de análisis inicial preparado por el MEP. Puede consultar el texto íntegro de la notificación [aquí](#).
13. La Secretaría de la CMS en colaboración con la Secretaría de la CLD de la ONU y el Centro del Patrimonio Mundial, presentaron un documento destinado al IPBES-9, con el objetivo de completar la información incluida en el documento IPBES/9/12. El documento se incluyó en la documentación de la IPBES-9 como documento informativo [IPBES/9/INF/27](#).
14. Al margen del IPBES-9, la Secretaría, en colaboración con la Secretaría de la CLD de la ONU y gracias a la participación de la PNUMA-CMVC, el Grupo de Especialistas para la Conservación de la Conectividad de la UICN, y WWF International, organizó y acogió en sus instalaciones un acto informal destinado a la promoción de la propuesta de una evaluación sobre la conectividad con los miembros del IPBES y demás partes interesadas.
15. En el IPBES-9, y según el punto del orden del día correspondiente (punto 10 "*Peticiones, aportaciones y sugerencias de elementos adicionales del programa de trabajo evolutivo hasta 2030*"), la Secretaría Ejecutiva de la CMS realizó una declaración conjunta en nombre de las Secretarías de la CMS y la CLD de la ONU y el Centro del Patrimonio Mundial acerca de una evaluación de la conectividad, a favor de lo que ya se ha incluido por parte del IPBES-9 dentro del programa de trabajo evolutivo. Durante el debate acerca de este punto, muchos miembros del IPBES mostraron su apoyo a la realización de una evaluación sobre la conectividad, mientras que otros opinaron a favor de no tomar ninguna decisión hasta el IPBES-10, cuando dicha evaluación podría tenerse en cuenta junto con otras prioridades.
16. Tras nuevas negociaciones, se acordó que se llevaría a cabo un análisis inicial con respecto a una evaluación sobre la conectividad ecológica antes del IPBES-10. La parte relevante de la *Decisión IPBES-9/1: La aplicación del programa de trabajo evolutivo del Panel Intergubernamental Científico sobre Diversidad y Ecosistemas hasta 2030* se detalla a continuación:
 9. *Se solicita al Grupo Multidisciplinario de Expertos y a la Oficina que elaboren un análisis inicial para crear la base de una evaluación por la "vía rápida" sobre la conectividad ecológica, con aportaciones de los acuerdos medioambientales multilaterales pertinentes y de otras organizaciones, teniendo en cuenta los elementos del proyecto relativos a una evaluación temática de la conectividad descritos en el documento IPBES/9/12, anexo III, así como los resultados de la reanudación de la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para su examen por el Plenario en su décima sesión.*
17. La 19ª reunión de la Oficina y el Grupo Multidisciplinario de Expertos (MEP) del IPBES, que se celebrará desde el 27 al 29 de septiembre de 2022 en Bonn, Alemania, tiene la intención de considerar la preparación del análisis inicial destinado a una evaluación por la "vía rápida" de la conectividad ecológica de acuerdo con la Decisión IPBES-9/1. En estos momentos, la Secretaría analiza la forma en que el presidente del Consejo Científico de la CMS, así como la propia Secretaría, pueden contribuir a este debate.

Acciones recomendadas

18. Se recomienda que el Comité Permanente:
 - a) tenga en cuenta este informe.
 - b) ofrezca cualquier orientación a la Secretaría con respecto a un mayor compromiso con el IPBES, además de promover la inclusión de una evaluación de la conectividad en el programa de trabajo evolutivo del IPBES.